

# Humberto López amenaza con Código Penal a cubanos que protesten contra el régimen

written by CubaNet | jueves, 6 de octubre, 2022 10:01 am



MIAMI, Estados Unidos. — El vocero del régimen cubano Humberto López recordó este miércoles en el Noticiero que quienes protesten de forma desorganizada en las calles tendrán que responder ante los tribunales por participar en supuestos delitos desorden público.

En su habitual segmento en el [Noticiero de Televisión](#), López aseguró que Cuba está siendo víctima de actos de terrorismo impulsados desde Estados Unidos que buscan desatar un estallido social en la Isla.

Quieren “que la gente buena salga desesperada a las calles, que la gente buena pierda los estribos; que los que no son tan buenos, esos que hacen bastante poco o no hacen nada por su país, exijan más que nadie, que se alteren, griten, falten el respeto, tranquen las calles; que se produzcan enfrentamientos, que haya vandalismo, fuego, muerte. No estoy exagerando. Son las mismas fórmulas que se aplican en otros países”, dijo el vocero oficialista.

En ese sentido, López indicó que el nuevo Código Penal “es muy claro” respecto al tratamiento que deben recibir quienes incurran en ese tipo de delitos. Señaló, además, que la Revolución posee legitimidad y fuerza moral para contener las protestas antigubernamentales.

“¿Anarquía en Cuba? ¿Carece este país de fuerza moral para contener estos hechos? Además de la fuerza moral que emana de la unidad y del apoyo mayoritario del pueblo a su revolución, además de eso, que es suficiente, aquí existen leyes, existe un Código penal que es muy claro”, advirtió López.

En referencia a las protestas masivas que se produjeron el pasado fin de semana en varias provincias de Cuba, López calificó de “indignante” el uso de menores de edad en los cordones humanos. Según el jurista, se trata de un hecho delictivo contenido en el Artículo 402.1, que regula los Delitos contra el desarrollo integral de las personas menores de edad.

El pasado martes, el gobernador de La Habana, [Reinaldo García Zapata](#), advirtió que las personas que incurrieron en delitos tipificados en el Código Penal durante las protesta serán procesados acorde a lo dispuesto en la ley.

“Es imperdonable que estos reclamos se realicen cometiendo indisciplinas sociales y desorden público”, dijo el dirigente, quien también hizo énfasis en las barricadas y en la utilización de niños en los cordones para bloquear la vía pública.

“Eso es un delito que se analizará en su momento con todas las madres que cogieron a sus hijos y los utilizaron de barrera para contener la vialidad”, expresó el gobernador de La Habana durante su intervención en el espacio *Mesa Redonda*.

*Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+525545038831](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).*